



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00495960- -UNC-ME#FD - Cambios de catedra Derecho Penal I

VISTO

El EX-2025-00495960- -UNC-ME#FD por el cual el Prof. **Gastón STORERO** Leg. 46393, solicita el cambio a la Cátedra “C” de la asignatura Derecho Penal I;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por el Prof. STORERO al orden N° 2;

Que el Prof. Gastón Storero Leg. 46393 registra un cargo regular de Prof. Ayudante “A” con DS (C. 119) en la cátedra “B” de la asignatura Derecho Penal I, conforme RHCS 1127/2024.

Que el Prof. Titular de la Cátedra “B”, Prof. Milton Peralta, presta conformidad condicionado el cambio a que la vacante resultante en la Cátedra “B” sea debidamente cubierta a través de una permuta, con un cargo de la Cátedra “C”.

Que al orden N° 9 la Dirección del Departamento propone que el cargo vacante en la Cátedra “B” como resultado del cambio de cátedra del Profesor Storero, sea cubierto por la Profesora María Valeria TROTTI (Leg. 50914), quien actualmente se encuentra designada en la Cátedra “C”, conforme RD 973/2025

Que el Secretario Académico al orden N° 13 *“En consecuencia, atento las conformidades prestadas por los Sres. Profesores Titulares de las Cátedras “B” y “C” y lo informado y propuesto por la Dirección del Departamento de Coordinación Docente de Derecho Penal y Criminología, esta Secretaría considera, salvo mejor criterio del Sr. Decano, que debe hacerse lugar a lo solicitado, realizando los cambios de cátedras propuestos, esto es, que el Profesor Gastón Storero (Legajo 46393) pase de la Cátedra “C” a la Cátedra “B” y mientras que la Profesora María Valeria Trotti (Leg. 50914) actualmente designada en la Cátedra “C” de la Asignatura Derecho Penal I, pase a la Cátedra “B”;*

Por ello, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE**

Artículo 1°: Hacer lugar a lo solicitado, y en su consecuencia, disponer el cambio de cátedra del Prof. **Gastón STORERO** Leg. 46393 de la cátedra “B” a la cátedra “C” y de la Prof. **María Valeria TROTTI** Leg. 50914 de la cátedra “C” a la cátedra “B” en la asignatura Derecho Penal I de la carrera de Abogacía en los cargos que registra en esta Unidad Académica.

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, gírese copia al Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Penal y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.